

***La ciberdemocracia en el Congreso de los Diputados (2004-2008)***

Eva Campos Domínguez

Editorial Congreso de los Diputados, Col. monografías, 86

Madrid, 2011. 397 págs.

Internet es el canal de comunicación del siglo XXI, además de un poderoso facilitador de relaciones, contactos y puntos de encuentro para el debate. El concepto de política, que aglutina las voces anglosajonas *policy*, *polity* y *politics*, alude tanto a la gestión y gobierno de los asuntos públicos, a la interacción entre los actores políticos y sociales, como a la discusión en el campo político por la obtención del poder. Y es en el ejercicio de esta realidad donde las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC), y más en concreto la Red, se configuran como un excelente mecanismo de acercamiento y participación entre los líderes políticos y las instituciones con el ciudadano de a pie, dando lugar a un nuevo concepto, el de *ciberdemocracia*.

La autora de esta obra, la profesora de Periodismo de la Universidad de Valladolid Eva Campos Domínguez centra, en la primera parte de su libro, toda su atención en este incipiente término, presentándonos un completo panorama teórico, contextualizador, que recoge las aportaciones de numerosos investigadores, analistas y politólogos en relación a los posibles efectos que para el ejercicio, y posible perfeccionamiento de la democracia puede tener la incorporación de las NTIC. Sus defensores alegan que fomentará la deliberación, el acercamiento y el interés por la política; mientras que los más escépticos consideran que no sólo no promoverá la participación sino que además reducirá el interés de los electores por los temas políticos manteniéndose la misma distancia que separaba a gobernantes de gobernados en el pasado. La autora modera con precisión este intenso debate que no sólo está presente en el ámbito académico, sino en el político.

El apartado teórico se completa con un íntegro recorrido terminológico por las diferentes locuciones que introducen la llegada de las NTIC al campo de la política, y más concretamente al ejercicio de la democracia, distinguiendo a la *ciberdemocracia* —considerada por la autora como el estado más óptimo por la «yuxtaposición de formas contradictorias de elitismo y pluralismo participativo» (p. 60)— de otras representaciones de comunicación política virtual —como es la *teledemocracia* o la *democracia electrónica*— frecuentemente confundidas y/o entremezcladas.

Con el objetivo de comprobar si la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC), y más concretamente Internet, está modificando los flujos de comunicación entre la ciudadanía y los representantes políticos en el sistema democrático español surge esta investigación que delimita su campo de acción a la observación de la actividad digital de los diputados de la Cámara Baja durante el transcurso de la VIII Legislatura (2004-2008) estableciéndose cinco estudios del caso representativos del fenómeno de la *ciberdemocracia* en los que se plantea: 1. Analizar el contenido de los sitios web de los parlamentos autonómicos y de las Cortes Generales para averiguar si dicha herramienta contribuye a hacerlas más accesibles a los ciudadanos. 2. Evaluar la experiencia *congreso.candidato2004.net*, y determinar si la comunicación virtual con el ciudadano se incrementa cuando ésta está canalizada por un medio de comunicación.

3. Medir el nivel de respuesta de los diputados del Congreso a un correo electrónico enviado por un ciudadano corriente, para corroborar el interés de éstos por interactuar con los ciudadanos. 4. Valorar el contenido y la gestión de los blogs de los diputados para conocer si facilitan la bidireccionalidad y el conocimiento de los trabajos que se gestan en la Cámara Baja y 5. Encuestar a los parlamentarios sobre las aplicaciones y usos que dan a Internet de manera habitual y constatar su interés por las nuevas tecnologías.

Todo ello constituye el global de «un análisis exploratorio que tiene por objeto observar los flujos de comunicación entre los ciudadanos y los diputados a través de Internet, dentro del espacio temporal de la VIII Legislatura de las Cortes Generales (2004-2008), que permita conocer, de forma aproximativa, si la Red está generando, o no, nuevos intercambios de información y opinión entre representados y representantes, abriendo o potenciando nuevos cauces para la participación ciudadana» (p. 39).

Para establecer con precisión el grado de participación ciudadana que el uso de las herramientas digitales analizadas predisponen, la autora parte de una escala gradual, dividida en 5 niveles (información, participación espontánea, interpe-lación, deliberación y decisión o votación) que le permite catalogar y definir de manera unitaria las acciones digitales de los parlamentarios.

Del análisis empírico de los cinco casos referenciados se desprende que, aunque las herramientas digitales evaluadas (*e-mail*, webs y blogs, fundamentalmente) posibilitan la inclusión y el ejercicio de recursos avanzados de interacción, la mayoría de representantes políticos e instituciones asociadas —tales como parlamentos autonómicos, Congreso y Senado— hacen prevalecer en ellas rígidos esquemas informativos que apenas permiten la interpe-lación, y que cuando se inicia queda a merced de la buena voluntad de los diputados, al no existir un compromiso en firme de los representantes a participar y responder a los mensajes ciudadanos. En consecuencia, la comunicación con éstos adopta un sentido oblicuo—vertical. Sin embargo, sí se ha podido constatar la existencia de una avanzadilla de diputados, entusiastas por los nuevos medios, que promueven el intercambio de información y opinión directo a través de la Red e invitan al ciudadano a participar de esta dinámica.

A pesar de todo, dice la autora, no podemos hablar aún de *ciberdemocracia* viable en las instituciones parlamentarias españolas hasta que no se conviertan en espacios abiertos de interacción que no sólo permitan, sino que potencien y pongan en valor, las aportaciones, sugerencias o dudas que el conjunto de la ciudadanía pueda plantearles. Hasta entonces contribuciones como ésta, que dan cuenta de los verdaderos avances alcanzados y su significado, constituirán una parte esencial del corpus de la comunicación política española.

La ciberdemocracia en el Congreso de los Diputados (2004-2008) es fruto de la investigación llevada a cabo por la profesora Eva Campos Domínguez en el transcurso de la elaboración de su tesis doctoral, que fue dirigida por el catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, José Luis Dader, y que recibió Premio Extraordinario de Doctorado en dicha universidad.

Raquel Martínez Sanz  
Universidad de Valladolid